



Gerencia General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 08 de Junio del 2021



Firma Digital

Firmado digitalmente por CHAFLOQUE AGAPITO Lucy Margot FAU 20159981216 soft Cargo: Gerente General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.06.2021 21:25:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000221-2021-GG-PJ

VISTO:

El Informe N° 769-2021-OAL-GG-PJ, de la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 000075-2021-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 000385-2021-SL-GAF-GG-PJ, de la Subgerencia de Logística de la Subgerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000021-2021-GG-PJ, de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

Que, a través de las Resoluciones Administrativas N° 000146-2021-GG-PJ, 000240-2021-P-PJ y 000202-2021-GG-PJ se modificó dicho instrumento de gestión con la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 000385-2021-SL-GAF-GG-PJ, la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas sustenta la necesidad de modificar el citado documento de gestión, con la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, conforme a lo solicitado por diversas dependencias del Poder Judicial y de acuerdo con el detalle contenido en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, del mismo modo, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada: "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan



Firma Digital

Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 08.06.2021 18:36:24 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 08.06.2021 17:42:40 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU 20159981216 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 08.06.2021 17:16:43 -05:00





Gerencia General

Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, la citada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, dispone que en el caso que se modifique el PAC para incluir o excluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, adicionalmente, el numeral 7.6.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, bajo ese marco normativo, estando a la propuesta de la Subgerencia de Logística de modificar el Plan Anual de Contrataciones, validada por la Gerencia de Administración y Finanzas y contando con los correspondientes certificados de crédito presupuestario, corresponde aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo "01" (Inclusiones) y Anexo "02" (Exclusiones) que forman parte integrante de la presente resolución;

Por las consideraciones expuestas, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General, y según lo previsto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa N° 000276-2021-P-PJ, de fecha 11 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. **APROBAR** la **CUARTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2021, con la **INCLUSIÓN** de ocho (08) procedimientos de selección y la **EXCLUSIÓN** de un (01) procedimiento de selección, según lo detallado en el Anexo N° 1 – INCLUSIONES y Anexo N° 2 – EXCLUSIONES, respectivamente, que forman parte integrante de la presente

resolución.



Firmado digitalmente por PERAZA ARANIBAR William Giovanni FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 18:36:24 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 17:42:40 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 17:16:43 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Gerencia General

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (www.seace.gob.pe), así como a la Secretaría General de la Gerencia General para que lo publique en el portal institucional del Poder Judicial (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la Ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual de Contrataciones 2021 modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicadas en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo, asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LCA/nhs



Firmado digitalmente por PEIRANO
ARANIBAR William Giovanni FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 18:36:24 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 17:42:40 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ
CORDOVA Ivonne Paola FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2021 17:16:43 -05:00





ANEXO N° 01: INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000028-PODER JUDICIAL

C) SIGLAS :

PJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20159981216

F) PLIEGO :

004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Ítem Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)



Firmado digitalmente por MORENO GUIDO Maria Milagros FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 16:26:13 -05:00



Firmado digitalmente por LOZANO FLORES Judith Lourdes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 16:34:57 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 16:42:16 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 18:54:22 -05:00

ANEXO N° 02: EXCLUSIONES
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000028-PODER JUDICIAL

C) SIGLAS :

PJ

D) UNIDAD EJECUTORA :
B) AÑO :

2021

E) RUC :

20159981216

F) PLIEGO :

004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
53	1 - Único	0 - Por la Entidad			293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y LAS OFICINAS DE INFORMES CENTRAL DE NOTIFICACIONES CONTROL PATRIMONIAL Y CUERPOS DEL DELITO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO.	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		540,000.00	19	00	00	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO		0 - SI	


 Firmado digitalmente por MORENO GUIDO Maria Milagros FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 16:26:24 -05:00

 Firmado digitalmente por LOZANO FLORES Judith Lourdes FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 16:33:55 -05:00

 Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU
 20159981216 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 16:42:52 -05:00

 Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 18:54:06 -05:00